



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Gerencia General N°091 -2016 /IRTP

Lima, 15 DIC 2016

VISTO: el Informe N°049-2016-OIE/IRTP de fecha 12 de diciembre de 2016 emitido por el señor Benito Julio Carmona Vergara – Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e).



CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el señor Benito Julio Carmona Vergara – Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e) informó a esta Gerencia que hará de quince (15) días de vacaciones correspondientes al Periodo 2014-2015, a partir del 16 de diciembre del año en curso;

Que, asimismo informó que el señor Edwin Alberto Guevara Villar (quien actualmente viene laborando en dicha Oficina en el cargo de Analista y Desarrollo de Sistemas, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS), asumirá temporalmente las funciones de dicha área, con la finalidad de mantener una adecuada operatividad;

Que, mediante proveído N°3864 de fecha 12 de diciembre de 2016 consignado en el documento del visto, esta Gerencia dispuso proyectar la resolución correspondiente;

Que, de la verificación efectuada por la Oficina de Administración de Personal, se constató que el señor Edwin Alberto Guevara Villar, no reúne los requisitos del perfil del puesto materia de la designación temporal, sin embargo, en consideración a la excepcionalidad y temporalidad de la designación, resulta pertinente proceder con el trámite;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

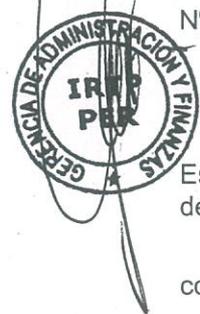
Con el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la designación temporal como Jefe de la Oficina de Informática y Estadística al señor **Edwin Alberto Guevara Villar** – personal con Contrato Administrativo de Servicios, del 16 al 30 de diciembre de 2016.

Artículo Segundo.- Al término de la indicada designación temporal, el señor Edwin Guevara continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP
Sr. FELIPE V. BERNINZON VALLARINO
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 16-12-16

I.R.T.P.
Oficina de Administración de Personal
RECIBIDO
13 DIC. 2016
REGISTRO:
HORA: 9:30 FIRMA: [Firma]

INFORME N° 049 - 2016- OIE/IRTP

I.R.T.P.
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
15:30 12 DIC 2016
REG.:
HORA: FIRMA: [Firma]

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General (e)

DE : Benito Julio Carmona Vergara
Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e)

Asunto : Encargatura de la Oficina de Informática y Estadística por vacaciones

Ref. : Proveído GG N° 3613 consignado en Informe N° 046-2016-OIE/IRTP

Fecha : Lima, 12 de Diciembre del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al proveído consignado en el documento de la referencia; por lo que el suscrito, hará uso de quince (15) días de vacaciones correspondiente al período 2014-2015 a partir del día 16 del presente mes; en tal sentido; se sugiere se designe temporalmente en la Jefatura (e) de la Oficina de Informática y Estadística al Sr. Edwin Alberto Guevara Villar, contratado bajo la modalidad de Contratación de Administración de Servicios del 16 al 30 de diciembre del 2016 con la finalidad de mantener la operatividad de la Oficina.

Agradeceré a usted, de encontrarlo conforme, se sirva aceptar lo solicitado y derivarlo a la Gerencia de Administración y Finanzas (Oficina de Administración de Personal) para el trámite de la Resolución correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente;

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
BENITO JULIO CARMONA VERGARA
Jefe de la Oficina de Informática y Estadística

Proveído: 3864
Pase a: OAP
Para: Vacaciones adelantadas.
Preparar proyecto de
Fecha: Resolución por encargo.

12 DIC 2016

